

## DOCUMENTO 01

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

#### INSTRUCCIONES GENERALES

La **solicitud debe cumplimentarse de manera telemática a través de la aplicación** disponible en el Portal de Educación, para lo que cual deberá disponer de conexión a internet siendo necesario imprimir y firmar el anexo I de solicitud una vez cumplimentado junto con la documentación anexa y posteriormente presentarlo en un registro.

Únicamente será válida la última solicitud presentada en los registros de las direcciones provinciales de educación u oficinas de registro receptoras de la documentación salvo que se desee optar a más de una especialidad. En este caso, deberán presentarse tantas solicitudes, junto con la documentación justificativa de méritos, como número de especialidades a que se opte. No obstante, el aspirante deberá tener presente que existirá coincidencia en el inicio del proceso selectivo en todas las especialidades, no procediendo en estos casos la devolución del importe satisfecho en concepto de tasa por derechos de examen.

La solicitud de los participantes y la correspondiente documentación se dirigirán al Director/a provincial correspondiente y se presentarán, preferentemente, en el registro de la dirección provincial de educación de la provincia de examen de la especialidad a la que opta.

Pudiéndose presentar igualmente en cualquiera de las demás dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de que se opte por presentar la solicitud y la documentación ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto, para que la solicitud sea fechada y sellada por el empleado de correos antes de ser certificada. La certificación del envío de la solicitud presentada por esta vía no sustituye en ningún caso el registro de la misma, por lo que las solicitudes que no incorporen el sello y la fecha en la hoja de la firma se considerarán presentadas fuera de plazo.

Recuerde que su solicitud debe presentarse firmada.

#### DATOS PERSONALES

Cumplimente sus datos personales siendo obligatorios todos los campos (para aquellos participantes cuyo domicilio a efectos de notificación sea en el extranjero en cuyo caso indicarán la localidad y/o provincia así como el distrito postal, si lo tuviera, en el campo de "Dirección a efectos de notificación" quedando exentos de rellenar los de localidad y provincia)

Para aquellos que participen para formar parte de las listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad es importante indicar hasta tres números de teléfono para facilitar su localización.

En cualquier momento, el aspirante podrá actualizar su domicilio y los teléfonos consignados mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, adjuntando una fotocopia de su DNI en prueba de su identidad.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán rellenar el anexo IV de Declaración responsable en la aplicación que completarán con sus datos para posteriormente firmar y presentar junto con el resto de la documentación.

Ponga especial atención a la dirección que indique ya que será la utilizada a efectos de notificaciones.

#### DATOS DE LA CONVOCATORIA

- El aspirante debe consignar el código del cuerpo, especialidad y sus denominaciones conforme a lo establecido del anexo II

## DOCUMENTO 01

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- Indique el código del turno de acceso y su denominación que se corresponda a la forma de ingreso o acceso por la que participa de los indicados a continuación:

Código 1:	Libre
Código 2:	Reserva de discapacidad acreditada
Código 3:	Acceso a otro cuerpo de subgrupo superior
Código 4:	Acceso a otro cuerpo del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino
Código 5:	Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades

- La aplicación generará de forma automática la provincia de examen al introducir la especialidad por la que se presenta y constará en la solicitud impresa.
- Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán indicar de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la convocatoria “SI” o “EXENTO” de la realización de la prueba previa de acreditación del conocimiento del castellano.
- En el apartado “Título académico oficial exigido en la convocatoria” indique la denominación del título que aporta y seleccione el correspondiente. En caso de no estar en el desplegable seleccione otros y complete con Título y Universidad.
- Formación pedagógica: indique una de las opciones contempladas en este apartado según la convocatoria. Los aspirantes los cuerpos de profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño dejarán en blanco este apartado al no ser exigible en esta convocatoria.
- Discapacidad: para aquellos participantes que accedan por Turno Código 2 indique el grado según el dictamen del órgano competente. Para aquellos participantes que requieran adaptación indíquelo reflejando sus necesidades específicas: las adaptaciones y los ajustes razonables y necesarios de tiempo y de medios para su realización, siempre que dichas adaptaciones no desvirtúen el sentido de las pruebas, de conformidad con la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio.
- Tasas: Debe efectuar el pago de la tasa utilizando el modelo 046 conforme a lo indicado en la convocatoria y a las instrucciones establecidas en la convocatoria y DOCUMENTO 02. La falta de pago o de justificación supone la exclusión del aspirante.
  - ✓ Los aspirantes deberán abonar, por cada solicitud, el importe en concepto de tasas por derechos de examen e indicar el código numérico del modelo 046 que adjunte a la solicitud (consta de 13 dígitos).
  - ✓ Estarán exentos del pago de la tasa correspondiente los aspirantes que participen por el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades al no tratarse de un procedimiento selectivo de ingreso o acceso.
  - ✓ Señale si se encuentra exento del abono de la tasa

En el caso de exención de la tasa por familia numerosa, el participante deberá además cumplimentar el anexo V, que supone otorgar a la Consejería de Educación autorización para recabar los datos tributarios del nivel de renta de la unidad familiar del IRPF del ejercicio 2016. En el supuesto de no cumplimentar dicho anexo, deberá presentar necesariamente la documentación indicada en el apartado 5.4.

- Ordene por orden de prioridad las nueve provincias para realizar la fase de prácticas.

**DATOS PARA FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

## DOCUMENTO 01

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Cumplimente este apartado en caso de querer participar en la baremación para la incorporación en listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad.

Indique el cuerpo y especialidad y el título que le habilita para el desempeño de puestos en régimen de interinidad según anexo XII

- Modalidad de baremación: seleccione la opción que considere para cada apartado (A, C1 y/o C2 tenga en cuenta anexo XIII). Recuerde que para la modalidad simplificada únicamente se tendrán en cuenta aquellos méritos conforme a la documentación presentada.

Cumplimente el anexo XV donde indicará aquellos méritos para ser baremados de acuerdo con el anexo IX.

#### TITULACIONES Y CERTIFICACIONES ACREDITATIVAS DEL NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Seleccione aquel o aquellos idioma/s en el/los para los que se encuentre acreditado de acuerdo a las titulaciones/certificaciones recogidas en la RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2017 (BOCYL 7 de noviembre de 2017) así como el título o certificación correspondiente.

Al cumplimentar este apartado podrá optar puestos docentes de perfil acreditado en el idioma correspondiente en centros con sección lingüística y/o bilingüe.

#### DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Autorización para recabar los datos personales: (DNI – discapacidad - familia numerosa): En el caso de señalar las casillas que figuran antes de la firma supone otorgar a la Consejería de Educación la autorización para recabar los datos personales indicados en los apartado 3.4 de la convocatoria. En el supuesto de no señalar la mencionada casilla, deberá necesariamente aportar copia compulsada de la documentación indicada en los citados apartados.

Recuerde que su solicitud debe presentarse firmada.

#### DIRECCIONES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN

DIRECCIONES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN		
Provincia	Domicilio	Código postal
Ávila	C/ Cruz Roja, 2	05001
Burgos	Avda. Cantabria, 4	09006
León	C/ Jesús Rubio, 4	24004
Palencia	Avda. Castilla, 85	34005
Salamanca	C/ Príncipe de Vergara 53-71	37003
Segovia	C/ José Zorrilla, 38	40002
Soria	C/ Santa Teresa de Jesús s/n	42003
Valladolid	Plaza del Milenio, 1	47014
Zamora	C/ Prado Tuerto, s/n	49019